Medio	LAS ULTIMAS NOTICIAS
Fecha	30/11/2016
Mención	Corte confirma legalidad del festival de unos en U. Alberto Hurtado. Mención a la UAH.



Tribunal rechazó recurso de los alumnos que reprobaron exámenes del primer semestre

## Corte confirma legalidad del festival de unos en U. Alberto Hurtado

Luego de dos meses de toma, autoridades fijaron nuevo y apretado calendario de pruebas. Estudiantes quisieron cambiarlo, pero no les hicieron caso. Resolución establece que malas notas fueron responsabilidad de ellos.

"Se garantizó un debido proceso, respetándose los derechos de los estudiantes" Sebastián Kaufmann Vicerrector Universidad Alberto Hurtado

ARIEL DIÉGUEZ

ARIEL DIEGUEZ

I festival de notas uno o marea de reprorbaciones que significó el cierre del primer semestre de este ta não en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), en pleno periodo de tomas, no es ni arbitrario ni ilegal.

Así lo estableció la Corte de Apelaciones de Santiago al rechazar el recurso de portección que presentó el centro de alumnos de esa carrera. Los estudiantes alegaron que, luego de dos meses en paro, había que negociar un nuevo calendario de exámenes, pero la universidad lo fijó ella sola y luego cerró es emestre. Segio los estudiantes, esto provocó que 237 de ellos reprobaran ramos, o que significa prédida de beneficios estudiantes y un retraso en la carrera que implicaría que cada uno de los que están en esta situación deba desembolsar al menos cuatro millones. 489 mil pesos más de lo que tenia previsto.

cuatro millones 489 mil pesos mas de lo que tenia previs motivan el recurso, que no son otros más que los de reprogramar las actividades educativas, con objeto de adecuarías a la realidad que se presentaba en el establecimiento, a raiz del trastomo que significaban las actuaciones de ciertos alumnos, no son contrarios a Derecho, si-

no por el contrario, tienden precisamente al cumplimiento de los fines de la universidad y constituyen un legitimo ejercicio de las potestades de dirección de las actividades docentes", dice la resolución de la Corte de Apelaciones.

Advierte que las medidas fueron tomados por la Facultad de Derecho, en el marco de un paro indefinido y de una toma. "Uos alumnos que resultaron perjudicados por las medidas que adoptó la recurriá lo fueron porque voluntariamente y con conocimiento de las consecuencias que ello pudiera traeries optaron por no rendir las examinaciones programadas o bien no alcanzaron las calificaciones requeridas, todo lo cual últicamente le ses imputable a ellos mismos y no a la recurrida (universidad)", agrega.

ellos mismos y no a la recurrida (universidad)", agrega.
La Corte de Apelaciones acogió uno de los argumentos de la universidad que a los alumnos se les dieron oportunidades para rendir todas sus evaluaciones y que muchos de ellos decidieron voluntariamente no presentarse.
Sebastián Kaufmann, vicerrector de Integración de la Universidad Alberto Hurtado, emitió un comunicado en el que asegura que "La Corte de Apelaciones corrobo-

ra que se garantizó un debido proceso, respetirindose los derechos
de los estudiantes?"
La universidad tambien expulsó a tres
alumnos y suspendió a 22. "Durante el
proceso de causales de eliminación, la
UAH resguardó los procedimientos que
aseguran los estindiares de calidad cadedmica establecidos en nuestro proyecto
académico", espolica Saufman.
Gonzalo Cordero, analista político y
abogado de la Universidad Católica, explica que "el reclamo de los estudiantes estabacompletamente fuena de lugar". Asegura que "lo que ha resuelto la Corte es muy
buen para el caso particular y un muy
buen precedente en general".
Crea además que hubo una combinación de factores en este recurso de protección. "Por un lado, los estudiantes de Derecho tienen mayor tendencia que el cudadano común a ver los tribunelses y a los
recursos judiciales como una alternativa.
Por otro, hay una cierta desviación en la
sociedad actual a creer que el querer constituye derecho o que el perseguir un fin
que se considera altruista confiere ciertos
derechos", cuenta.

Gustavo Orellana, presidente de la Fe-deración de Estudiantes de la IJAH, explica que la universidad no puede resolver sus propios problemas."Los compañeros que sí dieron los exámenes no estaban respe-tando la democracia y fueno siempre una minoria", explica. Los estudiantes de Derecho aún tienen la posibilidad de la Corte Suprema.